



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
(UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
04 de noviembre de 2021

ORDEN No.:
OC/199/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL PARA EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE EL SALVADOR".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

UNIFRIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	2	UNIDAD	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado tipo central de 60,000 btu (British Thermal Unit), unidad interior (evaporador), unidad exterior (condensador), MARCA LENNOX , sistema INVERTER, eficiencia (SEER) 18, equipo monofásico de 220V, gas refrigerante ecológico R410A.	\$ 7,628.84	\$ 15,257.68
2	31210000	54107	6	METROS	Metro de ducto flexible de difusor de salida de 24x24", de aluminio, MARCA ATCO (Suministro e instalación).	\$ 47.26	\$ 283.56
3	31210000	54107	6	METROS	Metro de ducto flexible de difusor de retorno 18x18", de aluminio, MARCA ATCO (Suministro e instalación).	\$ 100.96	\$ 605.76
4	30100000	54112	11	UNIDAD	Rejilla de salida S/DAMPER 12x12" de aluminio, MARCA ARGUIDE (Suministro e instalación).	\$ 23.73	\$ 261.03

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 16,408.03

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHO 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los equipos actuales datan de hace más de 25 años y ya su tiempo útil ha vencido y las reparaciones no duran más de 1 semana. Se requiere cambiar estos equipos de Aire Acondicionado tipo central para que los depósitos de colecciones Nacionales de Historia Natural mantengan el microambiente interno estable y que las piezas y ejemplares declarados como Bienes Culturales de la Nación se conserven de manera óptima en dicho lugar, evitándose su deterioro y posibles pérdidas.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de UN (1) AÑO, por desperfectos de fabricación, de conformidad a los Términos de referencia.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro e instalación, deberá ser en las instalaciones del Museo de Historia Natural de El Salvador, ubicado en Calle los Viveros, Colonia Nicaragua, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: **Factura de Consumidor Final** (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, **Acta de Recibido de conformidad y Fotocopia de Nota de Garantía.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al **Lic. Saúl Tutila, Museógrafo del Museo de Historia Natural de El Salvador (MUHNES).**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, a los Tel. 2270-9228 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: ADA PÉREZ.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI



2:22 Pm 4/11/2021

[Redacted signature]

F. [Redacted]

DOL 05600196-5